



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 001-2026-SENAMHI/PREJ**

Lima, 13 de enero de 2026

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 13 de enero de 2026 del señor CARLOS RICARDO WONG VELARDE; el Informe Legal N° D000002-2026-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (en adelante, el SENAMHI) es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 256-2025-SENAMHI/PREJ, de fecha 23 de noviembre de 2025, se designa, a partir del 24 de noviembre de 2025, al señor CARLOS RICARDO WONG VELARDE, para ocupar el puesto de director de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI;

Que, a través de la Carta S/N del 13 de enero de 2026, el señor CARLOS RICARDO WONG VELARDE, presenta su renuncia al puesto de director de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI, solicitando su efectividad al término del 13 de enero de 2026;

Que, mediante Informe Legal de los vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente aceptar la renuncia del citado servidor, al puesto de director de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI;

Con los vistos de la Gerencia General, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, con efectividad al término del 13 de enero de 2026, la renuncia formulada por el señor **CARLOS RICARDO WONG VELARDE**, al puesto de director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor **CARLOS RICARDO WONG VELARDE**, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrate y comuníquese

ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI